

02.00
140



Nº 859

252

REFRENDADO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1215
RANCAGUA, 16 ABR 2015

AUTORIZA PAGO DE 6º GIRO POR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CORRESPONDIENTE A 96 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO COMITÉ DE VIVIENDA SANTA BARBARA 4, COMUNA DE SAN FERNANDO, PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN.

MONTO TOTAL SERVICIOS : 1.692,00 U.F. N° BENEFICIARIOS : 96

1er. GIRO	944,00 U.F.	Res. Ex. N° 337 del 26.01.2012
2do. GIRO	417,00 U.F.	Orden de Pago N° 21640062014 del 17.03.14
3er. GIRO	204,00 U.F.	Orden de Pago N° 22715062014 del 10.07.14
4to. GIRO	41,01 U.F.	Res. Ex. N° 316 del 29.01.2015
5to. GIRO	19,84 U.F.	Res. Ex. N° 452 del 12.02.2015
6to. GIRO Actual	59,53 U.F.	
SALDO POR PAGAR	6,61 U.F.	AÑO SELECCIÓN 2011

VISTOS:

- a) La Resolución N° 533, (V y U), de 1997 y sus modificaciones, Artículo 2º N° 17.
- b) Resolución Exenta N° 8943 de fecha 13.12.2011, la cual Aprueba Selección de Proyecto para llamado en condiciones especiales de Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero mediante Resolución Exenta N° 699 (V. y U.) de 2011.
- c) Memorándum N° 123 del 02.02.15 y N° 215 del 24.02.15, los cuales aprueban 45 escrituras.
- d) Informe Final ITO, de fecha 10.03.2014.
- e) Boleta de Garantía N° 28, Banco Santander, por un monto de 169,2 U.F., vencimiento 05.04.2015.
- f) Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 15/2014, de fecha 28.02.2014, emitido por la Dirección de Obras I. Municipalidad de San Fernando.
- g) Informe Unidad de Asistencia Técnica de fecha 11.03.2015.
- h) Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 emitida por la Contraloría General de la República la cual fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 272 de fecha 05.01.2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

- 1. **PÁGUESE a EGIS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INSOC LIMITADA, en su calidad de EGIS, RUT N° 76.961.330-7, la cantidad de 59,53 U.F., correspondiente al pago del 6º giro por concepto de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica de Beneficiarios de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda del Comité de Viviendas Proyecto Santa Barbara 4, de la Comuna de San Fernando.**
- 2. **IMPÚTESE el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución de la siguiente manera :**

59,53 UF al ítem 33.01.023.009 año 2011.
ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VICTOR CÁRDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

vº Bº Depto. Jurídico
RSC/RMG/MCM/mcm
Distribución :

- Interesado: **Inmob. y Constructora INSOC Ltda.**
 - Departamento Programación y Control
 - Departamento Operaciones Habitacionales
 - Departamento Administración y Finanzas
 - Departamento Técnico
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Oficina de Partes
- 11.03.2015

